

ESTUDIO DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

**OBJETO: APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS FERIALES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO
DE ARAUCA**

JULIO 2026



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

Certificate No.
147-3009

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

ANÁLISIS SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- elabora el siguiente Estudio Del Sector, que tiene por Objeto: **“APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS FERIALES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo realizar un análisis general en el cual se conocerá el comportamiento del mercado, la oferta y la demanda fijar los requerimientos de la contratación.

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios del mercado tanto local como externo.
- Conocer las prácticas de otras entidades para adquirir servicios similares y emplearlas si son eficientes

Lo anterior en aras de que la Gobernación de Arauca obtenga la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, para el cumplimiento de las políticas públicas y normatividades establecidas reduciendo el riesgo de tener problemas legales posteriormente.

FECHA	JULIO DE 2026
OBJETO	APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS FERIALES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

El Departamento de Arauca ha sido agropecuario por tradición, llegando a ser la agricultura la principal actividad económica hasta iniciar la explotación de petróleo en la década de los 80. Esta actividad relegó la anterior a un segundo plano. Pese a la pérdida de importancia económica del sector agropecuario en la dinámica comercial del



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 2

departamento, aquel se mantiene activo y la producción agrícola se proyecta como la principal actividad económica post petrolera (Garzón, 2013). Las estadísticas muestran un aporte del subsector en el PIB departamental de 15.1% y 6.2% del PIB Nacional (PIB- Tasa de crecimiento anual 2025-I-2021), ubicándolo como potencial generador de desarrollo económico, que responde a las características agroecológicas y culturales de la zona. El Perfil Económico del Departamento de Arauca (DANE, 2022) la participación del Producto Interno Bruto (PIB) en el agregado nacional solo llega al 0,58%, hecho que se expresa además en un bajo ingreso per cápita, que apenas llega a los US\$ 6.529 (<https://datos.bancomundial.org/country/CO>), un 1,4% (<https://www.mincit.gov.co/getattachment/8e80283f-242c-4433-bfae-3d3fe684ea48/Arauca.aspx>) por debajo del promedio nacional. Además, la economía regional presenta deficiencias estructurales de su aparato productivo que se refleja en el índice Departamental de Competitividad – IDC- que para el año 2023 ubica a Arauca en el ranking 24 entre los 33 entes territoriales departamentales sumando a Bogotá D.C.

El PIB del departamento de Arauca en 2023 fue de \$8,7 billones, con un crecimiento del 1% respecto a 2022, representando el 0,55% del PIB nacional. La economía está altamente concentrada en la explotación de minas y canteras (37,1%), siendo la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca una actividad estructural clave.

Sector Agropecuario en Arauca: Aunque el sector minero-energético domina, el agropecuario (agricultura, ganadería, etc.) es fundamental. En 2022, este sector representó el 20,8% del valor agregado bruto del departamento, aunque presentó una disminución del 3,9% en comparación con 2021.

Principales Productos Agropecuarios (2022-2023): Los cultivos destacados incluyen el plátano (toneladas), yuca (toneladas), arroz (toneladas), cacao (toneladas) y maíz (toneladas). Fuente: file:///D:/Descargas/IVF_ARAUCA_2023.pdf

Uso del Suelo: Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2023, en los departamentos evaluados (incluyendo Arauca), predomina el uso pecuario (ganadería) con el 77,2% del suelo, frente al 9,4% de uso agrícola. Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>

El departamento de Arauca cuenta con un área total de 2.346.578 hectárea (ha), de las cuales el 24% (568.276 ha) corresponden a área en bosques naturales, 73% (1.708.774,00 ha) área agropecuaria, 1% (32.288,50 ha) área no agropecuaria y 2% (37.239,30 ha) área en otros usos y coberturas de la tierra (Fuente: POTD-2022). Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019) hay 21.606 Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs) asentadas en el territorio, en su mayoría con una extensión entre 10 y 50 hectáreas (60%) y una población total proyectada para el año 2021 según DANE de aproximadamente 301.270 habitantes, de los cuales 104.548 se encuentran localizados en los centros poblados y zona rural disperso de los siete municipios que componen el Departamento.

De acuerdo con el Plan Regional de Competitividad de Arauca, se identificaron y priorizaron las cadenas productivas del Cacao, Carne-Leche, Plátano, Turismo y Forestal, con avances importantes en el eslabón primario y secundario; siendo la Cadena Carne - Leche la apuesta productiva más importante para el Departamento según la Agenda Interna de Productividad y Competitividad. Según la UPRA en el año 2022 realizó el estudio de priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados para el departamento de Arauca, identificando las alternativas productivas agropecuarias de: cacao, bovinos carne, plátano hartón, caña miel, arroz secano mecanizado, yuca, avicultura producción huevo, bovinos leche, maíz amarillo tradicional, naranja, maíz amarillo tecnificado y apicultura. Además de las alternativas promisorias: piscicultura y pesca, maracuyá y café.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 3**

En relación con el sector secundario (industria), aunque la explotación petrolera aporta la mayor parte de ingresos, no existe aún una industria petroquímica que permita agregar valor a la producción; el sector industrial se limita a pequeñas empresas agroindustriales (cacao, plátano, ganadería (cárnicos y lácteos)) que se ven enfrentadas a problemas con las vías, los servicios públicos, costos de producción, Comercialización, etc. Esta actividad aporta el 2% del PIB departamental

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), el 58,0% de los productores tiene como nivel educativo más alto la básica primaria, y un 6,5% no cuenta con ningún nivel de educación formal. Esta condición limita el acceso a herramientas tecnológicas de comercialización, metodologías de negociación y el uso de canales modernos de distribución, perpetuando la dependencia de intermediarios que absorben los márgenes de ganancia de las familias araucanas.

Frente a este escenario, la implementación de estrategias de circuitos cortos de comercialización y eventos feriales intermunicipales se consolida como una necesidad urgente e indispensable. El proyecto está diseñado para impactar de manera directa a 500 productores locales de cada uno de los 7 municipios del departamento (Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame), beneficiando a un total de 3.500 unidades productivas agropecuarias (UPAs). La pertinencia de estas ferias radica en resolver de raíz tres problemáticas fundamentales

Inyección Económica y Eliminación de Intermediarios: Al proveer espacios feriales directos en cada municipio, se garantiza que los 500 productores seleccionados por localidad vendan directamente al consumidor final, mejorando de forma inmediata sus ingresos familiares y reduciendo las variaciones de precios impuestas por las cadenas tradicionales de intermediación.

Garantía de Trazabilidad e Intercambio Comercial Intermunicipal: Las ferias no operarán de manera aislada; se estructurarán como una red de mercados conectados. Esto permitirá establecer una trazabilidad real y acuerdos comerciales de suministro entre productores de diferentes municipios. Por ejemplo, los productores de plátano de Arauquita o de cacao del piedemonte podrán conectar eficientemente sus excedentes con las demandas de las zonas ganaderas o de la capital departamental, consolidando un flujo agroalimentario interno robusto.

Fomento del Tejido Empresarial y Asociatividad Regional: El encuentro de los productores en el marco de las ferias dinamizará las cadenas priorizadas del departamento (Cacao, Carne-Leche, Plátano, y alternativas promisorias como la piscicultura). Al propiciar el contacto de los 500 beneficiarios por municipio con transportadores, pequeñas agroindustrias locales y comerciantes, se mitigan de manera colectiva las deficiencias históricas en infraestructura vial y costos de producción, transformando la producción primaria en un modelo de competitividad regional sostenible post-petrolero.

De acuerdo a la caracterización socioeconómica del departamento de Arauca demuestra que, a pesar de contar con una base productiva agropecuaria que representa el 20,3% del valor agregado bruto, los pequeños productores locales se encuentran en una situación de vulnerabilidad comercial debido a la alta intermediación, el bajo ingreso per cápita (US\$ 6.529), el rezago en competitividad (puesto 24 en el IDC) y las barreras de educación comercial en el campo (58% con nivel máximo de básica primaria).

Ante esta realidad, adelantar el proceso de eventos feriales intermunicipales se concluye como un imperativo bajo los siguientes tres principios rectores:

- **Pertinencia:** El proyecto es técnicamente pertinente porque interviene de forma directa el principal eslabón débil de la economía regional: la comercialización. Al convocar a **500 productores locales por municipio**, no se subvenciona la producción de manera aislada, sino que se dinamiza el aparato comercial del



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 4

departamento, articulando la oferta del campo con las 5.425 empresas de comercio al por menor y las 1.111 industrias manufactureras registradas, creando canales de distribución eficientes y directos.

- **Conveniencia:** Es social y económicamente conveniente porque redistribuye el valor de las cadenas agroalimentarias (Plátano, Yuca, Lácteos, Cacao) en favor de las familias rurales. Al eliminar los márgenes de intermediación abusivos, se inyecta liquidez inmediata a la economía de 3.500 Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs) y se mitiga el impacto de las deficiencias estructurales en infraestructura y altos costos de producción locales.
- **Oportunidad:** Es el momento oportuno para implementar este proyecto por dos razones estratégicas. Primero, Arauca se encuentra en una transición macroeconómica crítica donde la producción agrícola y pecuaria (73% del suelo de uso agropecuario) debe consolidarse como el sustituto real de la economía petrolera en declive. Segundo, se alinea de forma temporal e inmediata con la vigencia del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Arauca Mejor", garantizando la asignación de recursos y el cumplimiento de las metas físicas plurianuales de la administración actual.

Descripción del Problema:

Baja generación de ingresos de los productores agropecuarios del Departamento de Arauca.

Con el fin de subsanar la baja productividad y rentabilidad de la producción agropecuaria del Departamento de Arauca, generar espacios de intercambio comercial y tecnológico, fortalecimiento de los procesos de capacitación, asistencia técnica, comercialización, transferencia y adopción de conocimientos y tecnologías a los productores agropecuarios del Departamento, se tiene previsto la ejecución de actividades o eventos que buscan convertir al Departamento en una región económicamente desarrollada, que produzca lo que debe ser, como debe ser y donde debe ser, satisfaciendo competitivamente los mercados locales, nacionales e internacionales de una manera continua y creciente para el mejoramiento de la calidad de vida.

Lo expuesto anteriormente es el reflejo de la problemática del mercado laboral en el departamento y es un precedente para asumir el compromiso de promover y promocionar estrategias y acciones que permitan fomentar, dinamizar y fortalecer la creación de empleo y la generación de ingresos, puesto que, el trabajo no solo influye en la economía, sino que es trascendental para el desarrollo de las personas, sus familias y su entorno social, además es el camino para que los ciudadanos inicien un proyecto de vida.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET), refiere que el Departamento de Arauca presenta varias problemáticas en materia de lo económico-productivo, presentando históricamente una débil economía regional. Así, por ejemplo, según el Perfil Económico del Departamento de Arauca (DANE, 2022) la participación del Producto Interno Bruto (PIB) en el agregado nacional solo llega al 0,58%, hecho que se expresa además en un bajo ingreso per cápita, que apenas llega a los US\$ 6.529, un 1,4% por debajo del promedio nacional. Además, la economía regional presenta deficiencias estructurales de su aparato productivo que se refleja en el índice Departamental de Competitividad -IDC- que para el año 2023 ubica a Arauca en el ranking 24 entre los 33 entes territoriales departamentales sumando a Bogotá D.C.

El PIB del departamento de Arauca en 2023 fue de \$8,7 billones, con un crecimiento del 1% respecto a 2022, representando el 0,55% del PIB nacional. La economía está altamente concentrada en la explotación de minas y canteras (37,1%), siendo la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca una actividad estructural clave.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2025

Certificate No.
LAT-33/9

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 5

Sector Agropecuario en Arauca: Aunque el sector minero-energético domina, el agropecuario (agricultura, ganadería, etc.) es fundamental. En 2022, este sector representó el 20,8% del valor agregado bruto del departamento, aunque presentó una disminución del 3,9% en comparación con 2021.

Principales Productos Agropecuarios (2022-2023): Los cultivos destacados incluyen el plátano (toneladas), yuca (toneladas), arroz (toneladas), cacao (toneladas) y maíz (toneladas). Fuente: file:///D:/Descargas/IVF_ARAUCA_2023.pdf

Uso del Suelo: Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2023, en los departamentos evaluados (incluyendo Arauca), predomina el uso pecuario (ganadería) con el 77,2% del suelo, frente al 9,4% de uso agrícola.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>

El departamento de Arauca cuenta con un área total de 2.346.578 hectárea (ha), de las cuales el 24% (568.276 ha) corresponden a área en bosques naturales, 73% (1.708.774,00 ha) área agropecuaria, 1% (32.288,50 ha) área no agropecuaria y 2% (37.239,30 ha) área en otros usos y coberturas de la tierra (Fuente: POTD-2022). Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019) hay 21.606 Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs) asentadas en el territorio, en su mayoría con una extensión entre 10 y 50 hectáreas (60%) y una población total proyectada para el año 2021 según DANE de aproximadamente 301.270 habitantes, de los cuales 104.548 se encuentran localizados en los centros poblados y zona rural disperso de los siete municipios que componen el Departamento.

De acuerdo con el Plan Regional de Competitividad de Arauca, se identificaron y priorizaron las cadenas productivas del Cacao, Carne-Leche, Plátano, Turismo y Forestal, con avances importantes en el eslabón primario y secundario; siendo la Cadena Carne - Leche la apuesta productiva más importante para el Departamento según la Agenda Interna de Productividad y Competitividad. Según la UPRA en el año 2022 realizó el estudio de priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados para el departamento de Arauca, identificando las alternativas productivas agropecuarias de: cacao, bovinos carne, plátano hartón, caña miel, arroz secano mecanizado, yuca, avicultura producción huevo, bovinos leche, maíz amarillo tradicional, naranja, maíz amarillo tecnificado y apicultura. Además de las alternativas promisorias: piscicultura y pesca, maracuyá y café.

En relación con el sector secundario (industria), aunque la explotación petrolera aporta la mayor parte de ingresos, no existe aún una industria petroquímica que permita agregar valor a la producción; el sector industrial se limita a pequeñas empresas agroindustriales (cacao, plátano, ganadería (cárnicos y lácteos)) que se ven enfrentadas a problemas con las vías, los servicios públicos, costos de producción, Comercialización, etc. Esta actividad aporta el 2% del PIB departamental.

La agroindustria en el departamento de Arauca, presenta un bajo nivel de transformación de las materias primas, con una serie de micro y pequeñas empresas artesanales.

Dentro de este contexto el departamento de Arauca, viene trabajado en el fortalecimiento de los emprendimientos de los productores rurales y de sus asociaciones, en la búsqueda del mejoramiento de los procesos de producción, transformación y comercialización hacia el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental que les permite participar y competir en los mercados al disponer de productos de excelente calidad y cacao, la generación de empleo e ingresos a las familias productoras, comercializadores y distribuidores.

El cacao del departamento de Arauca es reconocido en el mundo de la industria chocolatera por sus características de calidad, sabor y aroma, Producto de ello son los reconocimientos que se han obtenido a nivel nacional e internacional en el Salón de Chocolate de París en Francia, donde cada año se reúnen los mejores expositores de



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 6

cacao y chocolate del mundo, con el modelo araucano, que es una mezcla homogénea de clones de cacao regionales araucanos: FEAR 5 Arauquita, FSA 13 Saravena y Tame 2.

En relación con los demás productos del sector agropecuario y según las Evaluaciones Agropecuarias (EVA) para el año 2022, el área de cultivos priorizados en el departamento fue de 95.413 ha, donde como cultivo permanente el plátano se destaca en primer lugar en área con 36.266 ha y producción de 812.456 ton, aportando el 17.4% a la producción nacional, seguido por el cacao con un área de 21.044 ha y una producción de 11.918 ton, con un aporte a la producción Nacional de 8,7 %.

El arroz como cultivo transitorio registra un área sembrada de 20.866 hectáreas con una producción de 105.287,6 toneladas y un rendimiento de 5,7 toneladas por hectárea; aportando a la producción Nacional el 2,89 %.

En Arauca, hay un total de 1.162.032 bovinos registrados ante el ICA, distribuidos en 10.147 predios ganaderos. Estos animales se encuentran en diferentes sistemas de producción, incluyendo bovinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos y bufalinos, con un número significativo de predios dedicados a la cría de bovinos

La población bovina en Colombia es de 29.642.539 y el departamento de Arauca registra un inventario total de 1.162.032 bovinos aportando 4,3% del inventario Nacional y ocupando el onceavo (11) puesto como departamento con mayor inventario de ganado bovino.

En Arauca, la población bovina y los eventos feriales son cruciales para la economía local y la identidad cultural. Los eventos feriales, como la Feria Agropecuaria, sirven como plataformas para la promoción y comercialización del ganado, fomentando el desarrollo del sector ganadero y fortaleciendo las tradiciones llaneras.

- **Motor económico:**

La ganadería bovina es un pilar fundamental en la economía de Arauca, contribuyendo significativamente al PIB departamental y nacional.

- **Tradición y cultura:**

La cría de ganado es parte integral de la identidad cultural del departamento, transmitiéndose de generación en generación.

- **Empleo:**

El sector ganadero genera empleo directo e indirecto, impactando positivamente en la calidad de vida de las familias rurales.

- **El ámbito comercial:**

Las ferias ofrecen un espacio para la compra, venta y exhibición de ganado, facilitando la comercialización y el intercambio especies.

- **Mejora genética:**

Permiten la exposición y evaluación de ejemplares bovinos, promoviendo la mejora genética y la calidad del ganado.

- **Promoción:**

Son una plataforma para dar a conocer las razas y productos derivados del ganado araucano, atrayendo compradores y visitantes.

- **Intercambio de conocimientos:**

Facilitan el intercambio de experiencias y conocimientos entre productores, técnicos y expertos.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 7**

- **Desarrollo rural:**

Al fortalecer el sector ganadero, las ferias contribuyen al desarrollo rural y a la dinamización de la economía local.

En resumen, la población bovina y los eventos feriales en Arauca están intrínsecamente ligados, siendo ambos elementos clave para el desarrollo económico y cultural de la región. Las ferias agropecuarias no solo son una vitrina para el ganado, sino también espacios para el intercambio, la promoción y el fortalecimiento de la identidad llanera.

3. FICHA:

La Administración Departamental, ha considerado necesario adelantar el proceso precontractual inherente a la Modalidad de Selección Abreviada y en razón a la cuantía del proceso y a su naturaleza Prestación De Servicios cuyo objeto contempla: **APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS FERIALES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

a. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
70121700	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Servicios de animales vivos	Gestión Ganadera
21101900	Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	Maquinaria y equipos para agricultura, silvicultura y paisajismo	Equipo para aves de corral y ganado
41111500	Equipos y suministros de Laboratorio, de medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medición de peso
27112000	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de manuales de jardinería, agricultura y forestación
21101800	Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	Maquinaria y equipos para agricultura, silvicultura y paisajismo	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
21101700	Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna	Maquinaria y equipos para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria agrícola para cosechar



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificate No. 147-3069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 8

10131600	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Recipientes y hábitat para animales	Recipientes para animales
42121800	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria
30102900	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Pilares
11131500	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Productos animales no comestibles	Cuero, pieles o materiales textiles de animales
42121600	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios
10121500	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Pienso para ganado
78101800	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga por carretera

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

4.1 PIB Colombia – I Trimestre 2026 pr

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T).

Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 9



El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario.

La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara.

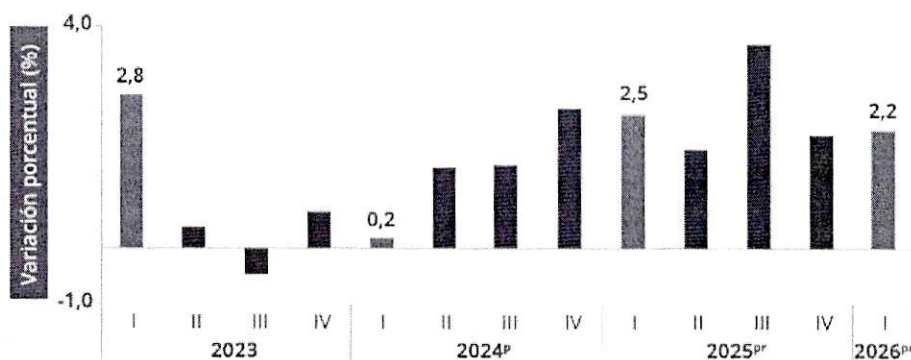
El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto

Tasa de crecimiento en volumen¹

2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



FR-DE-CO-04

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

Certificado No. 167-1089

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 10

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB.T



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 11

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Tasas de crecimiento en volumen¹

Primer trimestre 2026pr



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 12



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Este sector hace parte de la economía cultural y agro comercial regional en el departamento de Arauca, articula actividades de tipo primario (agricultura y ganadería), secundario (transformación artesanal y agroindustrial) y terciario (comercio, servicios turísticos y culturales).

Productos incluidos dentro del sector

- Ganado bovino, bufalino, equino, porcino (venta y exposición)
- Lácteos, cárnicos, miel, café, cacao, frutas regionales transformadas
- Artesanías y textiles tradicionales
- Platos típicos (ternera a la llanera, hayacas, tungos, dulces típicos de la región)
- Servicios turísticos (paquetes, guías), ruta llanera.

Agentes que componen el sector

- Productores agropecuarios y agroindustriales
- Artesanos y asociaciones de mujeres rurales
- Operadores de eventos y ferias
- Guías turísticos y promotores culturales
- Secretarías de desarrollo económico, cultura y turismo
- Cooperativas, microempresas rurales y emprendimientos familiares
- Alcaldías municipales y Gobernación de Arauca – ente promotor principal

Gremios y asociaciones participantes

- Comité de Ganaderos de Arauca
- Asociación de Productores Agropecuarios de Arauca (APAA)
- Asociación de Apicultores del Piedemonte Llanero
- Red de Artesanos de Arauca y organizaciones indígenas



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 13

- Cámara de Comercio de Arauca
- Fedegán, ICA, CEPROAR y SENA

Cifras totales de ventas

Se estima que más del 60% de los ingresos durante estos eventos provienen de ventas agropecuarias (ganado, lácteos, productos agrícolas) y de la gastronomía típica regional, que atrae tanto a la población local como a visitantes nacionales y fronterizos.

A continuación, se presentan cifras reales y actualizadas de eventos recientes en Arauca, extraídas de fuentes oficiales y medios locales:

1. Encuentro Agroalimentario Arauca 2024

Celebrado el 29 de mayo de 2024, reunió a 52 organizaciones/productores y 24 compradores (incluyendo ICBF y UAPA).

Se concretaron 59 acuerdos de compra por un valor total de \$432.650.000 COP, orientados a productos como huevos, arroz, panela, yuca, plátano y yogurt arauca-arauca.gov.co+10alairenoticias.com+10lavozdelcinaruco.com+10meridiano70.co+3icbf.gov.co+3colombiagricola.com+3.

2. Rueda de Negocios "Arauca Compra Local"

Evento de la Gobernación de Arauca en el marco de compras públicas locales.

Se lograron 52 acuerdos comerciales conectando a 59 productores locales con 24 compradores públicos y privados, por un valor superior a \$432 millones COP colombiagricola.com.

3. 39ª Feria Agropecuaria y Ganadera de Arauca (nov-dic 2024)

Reportada por la Alcaldía y medios regionales como un "éxito rotundo", con amplia participación ciudadana y fortalecimiento de la economía rural colombiagricola.com+meridiano70.co+2arauca-arauca.gov.co+2arauca-arauca.gov.co+2.

Se destacó la participación de más de 1.000 caballistas en la cabalgata inaugural arauca-arauca.gov.co+1arauca-arauca.gov.co+1.

Si bien no se reportaron cifras monetarias oficiales en fuentes locales, la Alcaldía anunció planes para recuperar el Complejo Ferial del barrio San Carlos y convertirlo en un punto permanente de encuentro económico alairenoticias.com+2arauca-arauca.gov.co+2arauca-arauca.gov.co+2.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 14

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Alta potencialidad de crecimiento mediante fortalecimiento institucional, promoción digital y articulación con cadenas de valor agroindustriales.

Oportunidades de inversión en:

- Digitalización de las ferias (plataformas de visibilización y venta)
- Infraestructura ferial itinerante o permanente
- Formación de clúster agro comercial y turístico
- Las ventas podrían crecer entre un 10% y 15% anual, si se formalizan los canales de comercialización.
- Potencial desarrollo de turismo rural vinculado

Variables económicas que pueden afectar precios y abastecimiento

- **Inflación nacional y local:** afecta costos logísticos, transporte de animales y alimentos.
- **Variación del SMMLV:** incrementa el costo de contratación de personal de apoyo, logística y seguridad.
- **Tasa de cambio:** impacta insumos agropecuarios importados (medicinas veterinarias, materiales promocionales).
- **Clima e infraestructura:** lluvias intensas y vías rurales en mal estado afectan la asistencia y transporte de productos.
- **Inseguridad fronteriza y contrabando:** generan distorsión de precios

Cadena de producción y distribución

- Producción (rural) → Transformación (artesanal/agroindustrial) → Transporte → Exhibición y venta en ferias → Consumidor final
- Alta concentración de actores locales, con baja presencia de intermediación

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

- Derivados animales (carne, leche, cuero): sensibles a alzas en insumos veterinarios y alimentos concentrados.
- Materiales artesanales: palma, cuero, madera, hilos y tintes, cuya disponibilidad varía por clima y transporte.
- Gasolina, transporte y alquiler de logística (carpas, sonido): precios volátiles.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

- Baja participación formal en exportaciones (aunque productos como el cacao y artesanías tienen potencial).
- El contrabando desde Venezuela impacta los precios de ganado y lácteos, generando **competencia desleal** y riesgos sanitarios.
- Se requiere control fronterizo y fortalecimiento del comercio formal.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 15



Barreras de entrada para nuevos actores

- Altos costos para participar en ferias (transporte, logística, pago de stands)
- Requisitos sanitarios (certificados del ICA, INVIMA) y tributarios (RUT, facturación electrónica)
- Falta de formación en marketing, ventas y diseño de productos.

Prácticas comerciales

- Descuentos por volumen en ventas de ganado y productos agrícolas
- Precios dinámicos según la temporada y la demanda.
- Contratación de servicios logísticos por evento con tarifas variables
- Intercambios de genética

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proyecto **APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS FERIALES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA** se estructura en los componentes y/o actividades que se describen a continuación:

1. APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El objetivo de este componente es apoyar la realización de los eventos feriales agropecuarios y de comercialización de los siete (7) municipios del Departamento de Arauca. Siendo el propósito de los eventos feriales contribuir en la reactivación económica e incentivar la participación de los productores agropecuarios, ganaderos y comunidad rural activamente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Unidad	11



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificado No. 147-3059

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 16

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	APOYO TÉCNICO		
1.1.1	Juez de ganado bovino evento ferial (Evento de 2 días)	Unidad	4
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	9
1.1.3	Coordinador técnico y del evento ferial de Cravo Norte	Mes	1
1.1.4	Coordinador técnico y del evento ferial de Puerto Rondón	Mes	1
1.1.5	Apoyo logístico para desplazamiento para la coordinación técnica y del evento ferial de los municipios Cravo Norte y Puerto Rondón	Mes	2

1.1. APOYO TÉCNICO

El cual se compone:

- 1.1.1 JUEZ DE GANADO BOVINO EVENTO FERAL (EVENTO DE 2 DÍAS)
- 1.1.2 COORDINADOR LOCAL EVENTO FERAL
- 1.1.3 COORDINADOR TÉCNICO Y DEL EVENTO FERAL DE CRAVO NORTE
- 1.1.4 COORDINADOR TÉCNICO Y DEL EVENTO FERAL DE PUERTO RONDÓN
- 1.1.5 Apoyo logístico para desplazamiento para la coordinación técnica y del evento ferial de los municipios Cravo Norte y Puerto Rondón

1.1.1 Juez de ganado bovino evento ferial (Evento de 2 días):

El perfil del juez de ganado bovino evento ferial del proyecto debe corresponder a un Profesional en Áreas profesiones del sector agropecuario como: Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario o Zootecnista. Con experiencia general mínima cinco (5) años y dedicación de tiempo completo (100%) por cada evento ferial.

Profesional avalado bajo los estándares de organizaciones como la Asociación Nacional de Jueces de la Raza Cebú (ANJGC) o ASOCEBU (se debe presentar el respectivo documento que lo acredite).

Inclusión en la lista oficial de jueces de la raza (se debe presentar el respectivo documento o dirección electrónica que lo acredite).

❖ Funciones:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 17

1. Evaluar la conformación del animal

Analiza características como:

- Estructura corporal (tamaño, longitud, profundidad).
- Desarrollo muscular.
- Aplomos (posición y fortaleza de patas).
- Condición corporal.
- Características raciales propias (según la razas cebuinas (*Bos indicus*) y sus cruces).

2. Comparar animales dentro de su categoría

- Clasifica por edad, sexo y tipo (carne o leche).
- Determina cuál ejemplar cumple mejor el estándar racial.
- Ordena los animales del primero al último lugar.

3. Aplicar el reglamento de la feria

- Verificar que los animales cumplan con requisitos sanitarios y de inscripción.
- Garantizar que se respeten las normas establecidas por la organización.

4. Argumentar sus decisiones

- Explicar públicamente por qué eligió determinado animal como campeón.
- Destacar virtudes y posibles áreas de mejora.

5. Mantener imparcialidad y ética

- Actuar con objetividad.
- Evitar favoritismos.
- Representar autoridad técnica y profesional.

6. Seleccionar campeones

- Elegir campeones por categoría.
- Designar Gran Campeón y Reservado Gran Campeón de la feria.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 18



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.1	Juez de ganado bovino evento ferial (Evento de 2 días)	Unidad	4

- ❖ **Productos a entregar:** El juez deberá presentar los siguientes soportes:
- ❖ Planillas de participación de animales juzgados.
- ❖ Acta oficial de juzgamiento

1.1.2 Coordinador local evento ferial: Para efectos de garantizar la adecuada programación y desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto, Así como la respectiva presentación de informes de ejecución, el contrato deberá disponer de nueve (9) coordinadores cuyos profesionales designados tendrán las siguientes funciones:

- ❖ **Funciones:**
- ❖ Socialización del proyecto
- ❖ Elaborar el cronograma de actividades
- ❖ Programar y coordinar la correcta ejecución de todas las actividades que se realicen.
- ❖ Identificar los recursos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades.
- ❖ Gestionar proactivamente los temas de Recursos Humanos desarrollando y facilitándole las cosas al equipo a su cargo.
- ❖ Relacionarse con la dirección del proyecto en busca de acuerdos y colaboración en forma sustentable.
- ❖ Confeccionar informes de gestión y de las actividades a pedido de la Dirección del proyecto y definir los documentos o informes para la respectiva liquidación del contrato.
- ❖ Coordinar las actividades o eventos con el Coordinador general de los eventos feriales y apoyar a la consolidación de la información.
- ❖ Las demás asignadas por el operador del proyecto.
- ❖ Generar un informe estadístico de los animales bovinos hembra y machos ingresados, ventas realizadas y productores participantes del evento ferial.
- ❖ Generar un informe estadístico de las especies menores ingresados, ventas realizadas y productores participantes del evento ferial, si hubiese lugar.
- ❖ Generar un informe estadístico de los productores y productos agrícolas ingresados o participantes del evento así mismo las ventas realizadas. si hubiese lugar.

Perfil: El perfil del Coordinador local evento ferial del proyecto debe corresponder a un Profesional en Áreas Administrativas tales como Administrador de empresas, economista y/o profesiones del sector agropecuario como: Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Zootecnista, Administrador Agropecuario y/o carreras afines. Con experiencia general mínima veinticinco (25) meses y dedicación de tiempo completo (100%), y una duración de Un (1) mes.

Municipio	Número de Coordinadores
Arauca	1



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 19



Saravena	1
Fortul	1
Tame	1
Arauquita	1
Panamá de Arauca	1
La Esmeralda	1
Feria Bufalina Arauquita	1
Harton de Oro Tame	1
Total	9

El Coordinador local evento ferial es el responsable de la dirección del proyecto, manejo de la información general y detallada del mismo, deberá planificar las actividades a desarrollar, acompañar la trazabilidad del proyecto.

- ❖ **Productos a entregar:** El contratista deberá presentar los siguientes soportes:
- ❖ Presentación informe al supervisor del contrato.
- ❖ Hoja de vida del profesional contratado (coordinador) con los soportes de seguridad social y parafiscales del periodo correspondiente del evento.
- ❖ Paz y salvo del profesional contratado que preste el servicio

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	9

1.1.3 Coordinador técnico y del evento ferial de Cravo Norte: El perfil del coordinador técnico y del evento ferial del municipio de Cravo Norte debe corresponder a un Profesional del sector agropecuario como: Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Zootecnista, Administrador Agropecuario y/o carreras afines. Con experiencia general mínima veinticinco (25) meses y dedicación de tiempo completo (100%), y una duración de un (1) mes.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 20



Municipios	Número de coordinador técnico y del evento ferial de Cravo Norte
Cravo Norte	1
total	1

❖ **Funciones:**

- ❖ Socialización del proyecto
- ❖ Elaborar el cronograma de actividades
- ❖ Programar y coordinar la correcta ejecución de todas las actividades que se realicen.
- ❖ Identificar los recursos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades.
- ❖ Gestionar proactivamente los temas de Recursos Humanos desarrollando y facilitándole las cosas al equipo a su cargo.
- ❖ Relacionarse con la dirección del proyecto en busca de acuerdos y colaboración en forma sustentable.
- ❖ Confeccionar informes de gestión y de las actividades a pedido de la Dirección del proyecto y definir los documentos o informes para la respectiva liquidación del contrato.
- ❖ Coordinar las actividades o eventos con el Coordinador general de los eventos feriales y apoyar a la consolidación de la información.
- ❖ Las demás asignadas por el operador del proyecto.
- ❖ Generar un informe estadístico de los animales bovinos hembra y machos ingresados, ventas realizadas y productores participantes del evento ferial.
- ❖ Generar un informe estadístico de las especies menores ingresados, ventas realizadas y productores participantes del evento ferial, si hubiese lugar.
- ❖ Generar un informe estadístico de los productores y productos agrícolas ingresados o participantes del evento así mismo las ventas realizadas, si hubiese lugar.
- ❖ El profesional debe realizar mínimo 40 visitas a productores por finca durante el tiempo contratado

Evento ferial que se realiza dentro del casco urbano del municipio o centro poblado.

El **Coordinador técnico y del evento ferial de Cravo Norte** debe promocionar la realización del evento ferial y orientar a los productores mediante visitas a campo para su participación en el evento ferial. Se debe realizar en el municipio de Cravo Norte.

El profesional debe realizar mínimo 40 visitas a productores por finca durante el tiempo contratado.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 21



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.3	Coordinador técnico y del evento ferial de Cravo Norte	mes	1

- ❖ **Productos a entregar:** El contratista deberá presentar los siguientes soportes:
- ❖ Presentación informe al supervisor del contrato.
- ❖ Hoja de vida del profesional contratado (coordinador) con los soportes de seguridad social y parafiscales del periodo correspondiente del evento.
- ❖ Paz y salvo del profesional contratado que presto el servicio
- ❖ El coordinador técnico debe entregar formatos de visitas debidamente firmado por la persona que atendió la vista.
- ❖ Registro fotográfico con georeferenciación.

Formato de visita a campo para diligenciar:

FORMATO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y DE VISITA DE CAMPO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS FERIALES 2026			
CONTRATO N°:			
INFORMACIÓN GENERAL			
Fecha:		Objeto de la visita:	
Nº de la Visita:			
Nombre del beneficiario:		Nombre de quien atendió la visita:	
Municipio:		Vereda:	
Nombre del predio:		Nº de contacto:	
SITUACIÓN ENCONTRADA			
1. ¿Desea participar en el evento ferial 2026 y se compromete a participar? Marque con una (x)			



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 22



SI		NO	
Nota: si la respuesta es NO se procede a finalizar la vista y se realiza la respectiva firma del formato y el registro fotográfico de la vista realizada en campo.			
2. especie o producto con el que desea participar? Marque con una (x)			
Agrícola		Pecuario	
3. Especie y cantidad en número:			
Bovinos		Bufalinos	
Caprinos		Ovinos	
Equinos		Otros	
4. Producto Agrícola cantidad en número de kilogramos:			
Producto Agrícola (Cual ejemplo Cacao, Plátano etc.) :			
Cantidad agrícola en kilogramos:			
RECOMENDACIONES			
PRODUCTOR:		PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA VISITA:	
Firma del beneficiario: _____		Profesional responsable: _____	
Nombres y apellidos: _____		C.C: _____	
Nº de identidad: _____		Tarjeta profesional Nº: _____	



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 23

Registro Fotográfico con georeferenciación:

1.1.4 Coordinador técnico y del evento ferial de Puerto Rondón: El perfil del coordinador técnico y del evento ferial del municipio de Puerto Rondón debe corresponder a un Profesional del sector agropecuario como: Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario, Zootecnista, Administrador Agropecuario y/o carreras afines. Con experiencia general mínima veinticinco (25) meses y dedicación de tiempo completo (100%), y una duración de un (1) mes.

Municipios	Número de coordinador técnico y del evento ferial de Puerto Rondón
Puerto Rondón	1
Total	1

❖ **Funciones:**

- ❖ Socialización del proyecto
- ❖ Elaborar el cronograma de actividades
- ❖ Programar y coordinar la correcta ejecución de todas las actividades que se realicen.
- ❖ Identificar los recursos requeridos para el correcto desarrollo de las actividades.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 24



- ❖ Gestionar proactivamente los temas de Recursos Humanos desarrollando y facilitándole las cosas al equipo a su cargo.
- ❖ Relacionarse con la dirección del proyecto en busca de acuerdos y colaboración en forma sustentable.
- ❖ Confeccionar informes de gestión y de las actividades a pedido de la Dirección del proyecto y definir los documentos o informes para la respectiva liquidación del contrato.
- ❖ Coordinar las actividades o eventos con el Coordinador general de los eventos feriales y apoyar a la consolidación de la información.
- ❖ Las demás asignadas por el operador del proyecto.
- ❖ Generar un informe estadístico de los animales bovinos hembra y machos ingresados, ventas realizadas y productores participantes del evento ferial.
- ❖ Generar un informe estadístico de las especies menores ingresados, ventas realizadas y productores participantes del evento ferial, si hubiese lugar.
- ❖ Generar un informe estadístico de los productores y productos agrícolas ingresados o participantes del evento así mismo las ventas realizadas, si hubiese lugar.
- ❖ El profesional debe realizar mínimo 40 visitas a productores por finca durante el tiempo contratado

Evento ferial que se realiza dentro del casco urbano del municipio o centro poblado.

El **Coordinador técnico y del evento ferial de Puerto Rondón** debe promocionar la realización del evento ferial y orientar a los productores mediante visitas a campo para su participación en el evento ferial. Se debe realizar en el municipio de Cravo Norte.

El profesional debe realizar mínimo 40 visitas a productores por finca durante el tiempo contratado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.4	Coordinador técnico y del evento ferial de Puerto Rondón	mes	1

- ❖ **Productos a entregar:** El contratista deberá presentar los siguientes soportes:
- ❖ Presentación informe al supervisor del contrato.
- ❖ Hoja de vida del profesional contratado (coordinador) con los soportes de seguridad social y parafiscales del periodo correspondiente del evento.
- ❖ Paz y salvo del profesional contratado que presto el servicio
- ❖ El coordinador técnico debe entregar formatos de visitas debidamente firmado por la persona que atendió la vista.
- ❖ Registro fotográfico con georeferenciación.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2025

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 25



Formato de visita a campo para diligenciar:

FORMATO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y DE VISITA DE CAMPO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS FERIALES 2026			
CONTRATO N°:			
INFORMACIÓN GENERAL			
Fecha:		Objeto de la visita:	
N° de la Visita:			
Nombre del beneficiario:		Nombre de quien atendió la visita:	
Municipio:		Vereda:	
Nombre del predio:		N° de contacto:	
SITUACIÓN ENCONTRADA			
1. ¿Desea participar en el evento ferial 2026 y se compromete a participar? Marque con una (x)			
SI		NO	
Nota: si la respuesta es NO se procede a finalizar la vista y se realiza la respectiva firma del formato y el registro fotográfico de la vista realizada en campo.			
2. especie o producto con el que desea participar? Marque con una (x)			
Agrícola		Pecuario	
3. Especie y cantidad en número:			
Bovinos		Bufalinos	
Caprinos		Ovinos	
Equinos		Otros	



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 26

Cantidad agrícola en kilogramos:

RECOMENDACIONES

PRODUCED BY:

PROFESIONAL QUE REALIZÓ LA VISITA:

Firma del beneficiario: _____

Professional responsable: _____

Huella

Nombres y apellidos: _____

C.C: _____

Nº de identidad: _____

Tarjeta profesional N°:

Registro Fotográfico con georeferenciación:



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 27



1.1.5 Apoyo logístico para desplazamiento para la coordinación técnica y del evento ferial de los municipios Cravo Norte y Puerto Rondón:

Se requiere apoyo al desplazamiento para promocionar la realización del evento ferial y orientar a los productores mediante visitas a campo para su participación. Este desplazamiento se debe realizar en dos (2) municipios Cravo Norte y Puerto Rondón, durante el mes contratado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.5	Apoyo logístico para desplazamiento para la coordinación técnica y del evento ferial de los municipios Cravo Norte y Puerto Rondón	Mes	2

1.2 APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS: El objetivo de este componente es apoyar en los eventos (ferias) de cada municipio y/o centro poblado a través de herramientas, equipos, materiales, insumos y servicios necesarios en la premiación de los distintos concursos que se realizan de manera interna en cada uno de ellos, lo cual conllevara incentivar en la participación de los productores, ganaderos y comunidad rural del Departamento de Arauca en los eventos de las ferias y sus alcances. Esta actividad se realizará a través de la adquisición de los siguientes equipos, materiales, herramientas, insumos y servicios.

Este apoyo consiste en:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.2.1	Suministro Kit solar impulsor 12v para 80 kilómetros	Unidad	27



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 28



1.2.2	Suministro kit bomba solar	Unidad	10
1.2.3	Suministro Báscula Ganadera Portátil	Unidad	21
1.2.4	Suministro Guadaña escualizable Motor 2 tiempos Cilindraje mínimo 38,9 CC Potencia mínima 2,5 HP*	Unidad	23
1.2.5	Suministro Fumigadora de espalda con motor - Cilindraje mínimo 63,3 CC, potencia mínima 3.9 HP y capacidad del tanque de depósito máximo 14 litros*	Unidad	34
1.2.6	Suministro Fumigadora a motor de lanza de 25 litros	Unidad	16
1.2.7	Suministro Fumigadora manual de espalda tanque de 20 litros*	Unidad	12
1.2.8	Suministro Motobomba de caudal	Unidad	6
1.2.9	Suministro Ensiladora Manual	Unidad	4
1.2.10	Suministro Picadora de pasto con motor eléctrico	Unidad	4
1.2.11	Suministro Equipo de Ordeño Portátil Dos Puestos	Unidad	6
1.2.12	Suministro Cantina Transporte 40 LT en Acero Inox. Tapa Hermética	Unidad	25
1.2.13	Suministro Balde lechero en aluminio de 11 litros mínimo*	Unidad	15
1.2.14	Suministro Termo de inseminación artificial de 20 litros	Unidad	1
1.2.15	Suministro Numeración Para Ganado y Quemador o Fragua Convencional A Gas 60 CM / Marcación de ganado	Unidad	23
1.2.16	Suministro Kit Tatuadora Ganado 3/8 - Set Letras A-Z - Set # 0-9 - tinta	Unidad	11
1.2.17	Suministro Bebedero para ganado 1.000 litros mínimo	Unidad	16
1.2.18	Suministro Bebedero para ganado 500 litros mínimo	Unidad	5
1.2.19	Suministro Saladero - comedero 100 litros mínimo	Unidad	27
1.2.20	Suministro Postes plásticos de 2.10m*8cm*8cm	Unidad	741
1.2.21	Suministro Montura para caballo	Unidad	8





1.2.22	Suministro Kit básico veterinario (Vitamina K inyectable, baño ectoparasitida externo, antiseptico - larvicida y Hemoparasitica)	Unidad	3
1.2.23	Suministro Ensilaje para alimentación de ganado bovino (Tonelada) presentación: Bolsa de ensilaje de maíz por 50 Kg mínimo	Tonelada	25
1.2.24	Suministro Cascarilla de arroz (Paca prensada de 50 kilogramos mínimo)	Unidad	420
1.2.25	Kit de Higienización para Leche (Filtro lechero aluminio, Vaso sellador, Liquido sellador de pezones yodado, Bandeja o raqueta para prueba de mastitis y Reactivo para mastitis)	Unidad	6
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	11

❖ Descripción de kit básico veterinario:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Vitamina K inyectable	Unidad	1
2	Baño ectoparasitida externo	Unidad	1
3	Antiseptico y larvicida	Unidad	1
4	Hemoparasitica	Unidad	1

❖ Descripción de kit Kit de Higienización para Leche:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Filtro lechero aluminio	Unidad	1
2	Vaso sellador	Unidad	1
3	Liquido sellador de pezones yodado	Unidad	1



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia), E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 30



4	Bandeja o raqueta para prueba de mastitis	Unidad	1
5	Reactivo para mastitis	Unidad	1

Estas herramientas, equipos, materiales, insumos y servicios se adquirirán a través del contratista. Dichos bienes materiales se entrarán a Almacén Departamental y posteriormente serán entregados a los comités de ganaderos, gremios o alcaldías municipales a través de la salida interna de Almacén Departamental con su respectiva acta de entrega de bienes a los comités de ganaderos Municipales, gremios o alcaldías municipales.

❖ **Transporte:**

1.2.26: Transporte y distribución de los equipos y materiales a los Municipios: Una vez adquiridos los bienes estos deben entregarse en cada municipio (lugar de la feria Agropecuaria), por lo que deben trasladarse desde la ciudad de Arauca a cada Municipio o centro poblado, se contratara un vehículo que transportara dichos elementos a su punto de destino. El cual debe cumplir con toda la normatividad vigente para el transporte de mercancía.

Municipio	Número de Transportes
Arauca	1
Saravena	1
Fortul	1
Tame	1
Cravo Norte	1
Puerto Rondón	1
Arauquita	1
Panamá de Arauca	1
La Esmeralda	1
Feria Bufalina Arauquita	1
Harton de Oro Tame	1
Total	11



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 31



❖ **PRODUCTOS A ENTREGAR:**

El contratista deberá presentar los siguientes soportes:

- ❖ 11 Eventos feriales apoyados.
- ❖ 11 Informes de los eventos feriales apoyados.
- ❖ 5 informes de ejecución consolidados y presentados. Uno por corte mensualmente. .
- ❖ Presentación de informes sobre el Transporte y distribución de los equipos y materiales a los Municipios.
- ❖ Entradas y salidas del Almacén Departamental.
- ❖ Record fotográfico de los bienes entregados
- ❖ Actas de entrega de los bienes.
- ❖ Planillas de premiación y registro fotográfico de los productores beneficiados con la premiación.

Formato de planillas de premiación para diligenciar el cual debe llevar mínimo la siguiente información:

PLANILLA DE PREMIACIÓN						
FECHA: _____						
NOMBRE DEL EVENTO: _____						
MUNICIPIO: _____						
VEREDA: _____						
CENTRO POBLADO: _____						
FERIA: _____						
CATEGORIA: _____						
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRODUCTOR	NÚMERO DE CÉDULA	NÚMERO DE CELULAR O TELÉFONO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						

Nota: Se anexan fichas técnicas herramientas, equipos, materiales e insumos Anexo No1.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 32



Estas herramientas, equipos, materiales, insumos y servicios se adquirirán a través del contratista. Dichos bienes materiales se entrarán a Almacén Departamental y posteriormente serán entregados a los comités de ganaderos, gremios o alcaldías municipales a través de la salida interna de Almacén Departamental con su respectiva acta de entrega de bienes a los comités de ganaderos Municipales, gremios o alcaldías municipales.

Discriminación de inversión por Municipio a atender:

1. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Cravo Norte.

1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.1	Juez de ganado bovino evento ferial (Evento de 2 días)	Unidad	1
1.1.3	Coordinador técnico y del evento ferial de Cravo Norte	Unidad	1
1.1.5	Apoyo logístico para desplazamiento para la coordinación técnica y del evento ferial del municipio de Cravo Norte	Mes	1
1.2	APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.2.1	Suministro Kit solar impulsor 12v para 80 kilómetros	Unidad	3
1.2.2	Suministro kit bomba solar	Unidad	3
1.2.3	Suministro Báscula Ganadera Portátil	Unidad	2
1.2.4	Suministro Guadaña escualizable Motor 2 tiempos Cilindraje mínimo 38,9 CC Potencia mínima 2,5 HP	Unidad	4
1.2.5	Suministro Fumigadora de espalda con motor - Cilindraje mínimo 63,3 CC, potencia mínima 3.9 HP y capacidad del tanque de depósito máximo 14 litros	Unidad	4
1.2.9	Suministro Ensiladora Manual	Unidad	2
1.2.17	Suministro Bebedero para ganado 1.000 litros mínimo	Unidad	3



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 33

1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1
--------	--	--------	---

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos Feriales y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos Feriales.

2. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Arauquita Centro Poblado de Panamá de Arauca.

1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.1	Juez de ganado bovino evento ferial (Evento de 2 días)	Unidad	1
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	1
1.2	APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
1.2.1	Suministro Kit solar impulsor 12v para 80 kilómetros	Unidad	2
1.2.2	Suministro kit bomba solar	Unidad	3
1.2.3	Suministro Báscula Ganadera Portátil	Unidad	2
1.2.5	Suministro Fumigadora de espalda con motor - Cilindraje mínimo 63,3 CC, potencia mínima 3.9 HP y capacidad del tanque de depósito máximo 14 litros	Unidad	2
1.2.9	Suministro Ensiladora Manual	Unidad	2
1.2.13	Suministro Balde lechero en aluminio de 11 litros mínimo	Unidad	10
1.2.17	Suministro Bebedero para ganado 1.000 litros mínimo	Unidad	3
1.2.18	Suministro Bebedero para ganado 500 litros mínimo	Unidad	3
1.2.19	Suministro Saladero - comedero 100 litros mínimo	Unidad	3
1.2.20	Suministro Postes plásticos de 2.10m*8cm*8cm	Unidad	50
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos Feriales y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos Feriales.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 34



3. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Arauquita.

1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	1
1.2	APOYO APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
1.2.1	Suministro Kit solar impulsor 12v para 80 kilómetros	Unidad	4
1.2.4	Suministro Guadaña escualizable Motor 2 tiempos Cilindraje mínimo 38,9 CC Potencia mínima 2,5 HP	Unidad	4
1.2.5	Suministro Fumigadora de espalda con motor - Cilindraje mínimo 63,3 CC, potencia mínima 3.9 HP y capacidad del tanque de depósito máximo 14 litros	Unidad	4
1.2.8	Suministro Motobomba de caudal	Unidad	4
1.2.10	Suministro Picadora de pasto con motor eléctrico	Unidad	3
1.2.12	Suministro Cantina Transporte 40 LT en Acero Inox. Tapa Hermética	Unidad	11
1.2.14	Suministro Termo de inseminación artificial de 20 litros	Unidad	1
1.2.15	Suministro Numeración Para Ganado y Quemador o Fragua Convencional A Gas 60 CM / Marcación de ganado	Unidad	5
1.2.25	Kit de Higienización para Leche (Filtro lechero aluminio, Vaso sellador, Liquido sellador de pezones yodado, Bandeja o raqueta para prueba de mastitis y Reactivo para mastitis)	Unidad	6
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos Feriales y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos Feriales.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 35


4. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Arauquita Centro Poblado La Esmeralda

1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	1
1.2	APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
1.2.5	Suministro Fumigadora de espalda con motor - Cilindraje mínimo 63,3 CC, potencia mínima 3.9 HP y capacidad del tanque de depósito máximo 14 litros	Unidad	10
1.2.6	Suministro Fumigadora a motor de lanza de 25 litros	Unidad	6
1.2.7	Suministro Fumigadora manual de espalda tanque de 20 litros	Unidad	9
1.2.15	Suministro Numeración Para Ganado y Quemador o Fragua Convencional A Gas 60 CM / Marcación de ganado	Unidad	7
1.2.24	Suministro Cascarilla de arroz (Paca prensada de 50 kilogramos mínimo)	Unidad	20
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos FERIALES y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos FERIALES.

5. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Arauquita Feria Bufalina

1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	1
1.2	APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
1.2.1	Suministro Kit solar impulsor 12v para 80 kilómetros	Unidad	1



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 36



1.2.10	Suministro Picadora de pasto con motor eléctrico	Unidad	1
1.2.11	Suministro Equipo de Ordeño Portátil Dos Puestos	Unidad	1
1.2.12	Suministro Cantina Transporte 40 LT en Acero Inox. Tapa Hermética	Unidad	2
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos Feriales y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos Feriales.

6. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Fortul.

1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.1	Juez de ganado bovino evento ferial (Evento de 2 días)	Unidad	1
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	1
1.2	APOYO APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
1.2.3	Suministro Báscula Ganadera Portátil	Unidad	4
1.2.4	Suministro Guadaña escualizable Motor 2 tiempos Cilindraje mínimo 38,9 CC Potencia mínima 2,5 HP	Unidad	3
1.2.5	Suministro Fumigadora de espalda con motor - Cilindraje mínimo 63,3 CC, potencia mínima 3.9 HP y capacidad del tanque de depósito máximo 14 litros	Unidad	4
1.2.6	Suministro Fumigadora a motor de lanza de 25 litros	Unidad	6
1.2.7	Suministro Fumigadora manual de espalda tanque de 20 litros	Unidad	3
1.2.11	Suministro Equipo de Ordeño Portátil Dos Puestos	Unidad	1
1.2.12	Suministro Cantina Transporte 40 LT en Acero Inox. Tapa Hermética	Unidad	5



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 37



1.2.18	Suministro Bebedero para ganado 500 litros mínimo	Unidad	2
1.2.22	Suministro Kit básico veterinario (Vitamina K inyectable, baño ectoparasitida externo, antiseptico - larvicida y Hemoparasitida)	Unidad	3
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos Feriales y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos Feriales.

7. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Saravena.

1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.1	Juez de ganado bovino evento ferial (Evento de 2 días)	Unidad	1
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	1
1.2	APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
1.2.20	Suministro Postes plásticos de 2.10m*8cm*8cm	Unidad	691
1.2.23	Suministro Ensilaje para alimentación de ganado bovino (Tonelada) presentación: Bolsa de ensilaje de maíz por 50 Kg mínimo	Tonelada	25
1.2.24	Suministro Cascarilla de arroz (Paca prensada de 50 kilogramos mínimo)	Unidad	400
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos Feriales y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos Feriales.

8. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Tame



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 38



1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	1
1.2	APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
1.2.1	Suministro Kit solar impulsor 12v para 80 kilómetros	Unidad	5
1.2.2	Suministro kit bomba solar	Unidad	4
1.2.3	Suministro Báscula Ganadera Portátil	Unidad	6
1.2.4	Suministro Guadaña escualizable Motor 2 tiempos Cilindraje mínimo 38,9 CC Potencia mínima 2,5 HP	Unidad	4
1.2.5	Suministro Fumigadora de espalda con motor - Cilindraje mínimo 63,3 CC, potencia mínima 3.9 HP y capacidad del tanque de depósito máximo 14 litros	Unidad	4
1.2.6	Suministro Fumigadora a motor de lanza de 25 litros	Unidad	4
1.2.12	Suministro Cantina Transporte 40 LT en Acero Inox. Tapa Hermética	Unidad	7
1.2.13	Suministro Balde lechero en aluminio de 11 litros mínimo	Unidad	5
1.2.15	Suministro Numeración Para Ganado y Quemador o Fragua Convencional A Gas 60 CM / Marcación de ganado	Unidad	7
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos Feriales y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos Feriales.

9. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Tame – Hartón de Oro.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 39



1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	1
1.2	APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
1.2.4	Suministro Guadaña escualizable Motor 2 tiempos Cilindraje mínimo 38,9 CC Potencia mínima 2,5 HP	Unidad	4
1.2.5	Suministro Fumigadora de espalda con motor - Cilindraje mínimo 63,3 CC, potencia mínima 3.9 HP y capacidad del tanque de depósito máximo 14 litros	Unidad	2
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos Feriales y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos Feriales.

10. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Puerto Rondón

1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.4	Coordinador técnico y del evento ferial de Puerto Rondon	Unidad	1
1.1.5	Apoyo logístico para desplazamiento para la coordinación tecnica y del evento ferial del municipio de Puerto Rondon	Mes	1
1.2	APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
1.2.1	Suministro Kit solar impulsor 12v para 80 kilómetros	Unidad	3
1.2.4	Suministro Guadaña escualizable Motor 2 tiempos Cilindraje mínimo 38,9 CC Potencia mínima 2,5 HP	Unidad	2
1.2.5	Suministro Fumigadora de espalda con motor - Cilindraje mínimo 63,3 CC, potencia mínima 3.9 HP y capacidad del tanque de depósito máximo 14 litros	Unidad	2
1.2.8	Suministro Motobomba de caudal	Unidad	2



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 40



1.2.11	Suministro Equipo de Ordeño Portátil Dos Puestos	Unidad	2
1.2.16	Suministro Kit Tatuadora Ganado 3/8 - Set Letras A-Z - Set # 0-9 -tinta	Unidad	11
1.2.17	Suministro Bebedero para ganado 1.000 litros mínimo	Unidad	10
1.2.19	Suministro Saladero - comedero 100 litros mínimo	Unidad	10
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos FERIALES y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos FERIALES.

11. Discriminación del presupuesto de inversión en el Municipio de Arauca

1.1	APOYO TÉCNICO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1	APOYO TÉCNICO		
1.1.2	Coordinador local evento ferial	Unidad	1
1.2	APOYO LOGÍSTICO E INCENTIVOS		
1.2.1	Suministro Kit solar impulsor 12v para 80 kilómetros	Unidad	9
1.2.3	Suministro Báscula Ganadera Portátil	Unidad	7
1.2.4	Suministro Guadaña escualizable Motor 2 tiempos Cilindraje mínimo 38,9 CC Potencia mínima 2,5 HP	Unidad	2
1.2.5	Suministro Fumigadora de espalda con motor - Cilindraje mínimo 63,3 CC, potencia mínima 3.9 HP y capacidad del tanque de depósito máximo 14 litros	Unidad	2
1.2.11	Suministro Equipo de Ordeño Portátil Dos Puestos	Unidad	2
1.2.15	Suministro Numeración Para Ganado y Quemador o Fragua Convencional A Gas 60 CM / Marcación de ganado	Unidad	4
1.2.19	Suministro Saladero - comedero 100 litros mínimo	Unidad	14



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 41

1.2.21	Suministro Montura para caballo	Unidad	8
1.2.26	Transporte y distribución de los equipos y materiales a los municipios	Unidad	1

NOTA: No incluye Coordinador General de los Eventos Feriales y Apoyo Logístico de Desplazamiento para la Coordinación General de los Eventos Feriales.

5. CONTEXTO REGULATORIO

✦ Ley 101 de 1993

“Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero”, en el Artículo 65. Contempla que el Ministerio de Agricultura, por intermedio del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, deberá desarrollar políticas y planes tendientes a la protección de la sanidad, la producción y la productividad agropecuaria del país.

✦ Ley 160 de 1994

Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.

✦ Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

Tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo

✦ Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura

Reconoce la importancia de los eventos culturales, artísticos y tradicionales como parte del **patrimonio inmaterial colombiano**.

✦ Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 – Estatuto General de Contratación Pública

Regulan el uso de los recursos públicos y los procedimientos para contratar servicios asociados a la organización de ferias (logística, artistas, alimentos, publicidad, etc.).

El principio de transparencia y planeación obliga a justificar técnica y legalmente cualquier contratación para estos eventos.

✦ Ley 715 de 2001 – Distribución de competencias y recursos

Establece que los municipios y departamentos pueden destinar recursos a actividades de desarrollo económico local, promoción agropecuaria y cultural.

Autoriza el uso de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y otros fondos para actividades que generen desarrollo social y económico.

✦ Ley 1485 de 2011 – Ferias y Fiestas Tradicionales

Declara de interés social y cultural las ferias tradicionales colombianas.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 42

Autoriza a las alcaldías y gobernaciones a financiar y respaldar la organización de estos eventos mediante ordenanzas, acuerdos y presupuestos anuales.

✚ **Ley 2294 de 2023**

Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "COLOMBIA POTENCIAL MUNDIAL DE LA VIDA"

✚ **Decreto 1500 de 2007**

Por el cual se establece el sistema de inspección, vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles

✚ **Resolución 2674 de 2013**

Por la cual se establece el reglamento técnico de los requisitos sanitarios para alimentos y bebidas para consumo humano

✚ **Resolución 1056 de 1996 – ICA**

Normas sanitarias para el movimiento y exposición de animales

✚ **Decreto 3518 de 2006 – Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA)**

✚ **Resoluciones locales de ICA y Secretarías de Salud**

Muchas alcaldías y gobernaciones expiden **resoluciones específicas para cada feria**, donde se detallan:

- Requisitos sanitarios para participantes
- Inspecciones previas de locales y stands
- Certificaciones exigidas a comercializadores de alimentos o ganado
- Protocolos de emergencia sanitaria

✚ **Ordenanza No. 139 de 2023**

Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial del Departamento de Arauca

✚ **Ordenanza No. 161 de 2024**

Por medio de la cual se adopta el PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027

✚ **Acuerdo No. 200.02.005 del 30 de abril de 2024.**

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Arauca, para el periodo constitucional 2024-2027 "ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA"

✚ **Acuerdo No. 013 de 05 de junio 2024.**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "ARAUQUITA SOMOS TODOS" 2024-2027.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 43

- ✦ **Acuerdo No. 009 del 31 de mayo de 2024.**
Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial "DE CORAZÓN CRIOLLO POR MI PUEBLO, para el periodo Constitucional 2024-2027 y se dictan otras disposiciones".
- ✦ **Acuerdo Municipal No. 002 del 27 de mayo de 2024.**
Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Fortul "GESTIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO CON SENTIDO DE PERTENENCIA" PARA EL PERIODO 2024-2027
- ✦ **Acuerdo No. 002 del 31 de mayo de 2024.**
Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "TRABAJO Y DESARROLLO "DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA, para el periodo Constitucional 2024-2027 y se dictan otras disposiciones".
- ✦ **Acuerdo No. 08 del 29 de abril de 2024.**
Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena 2024-2027 "UNA SARAVENA TRANSFORMADA, PROSPERA Y GRANDE
- ✦ **Acuerdo No. 00510 del 29 de mayo de 2024**
Por medio del cual se aprueba y adopta el Plan Municipal de Desarrollo "HACIENDO EQUIPO POR TAME para el Periodo Constitucional 2024-2027"
- ✦ **Ordenanza No. 011 de 2014**
Por medio del cual se INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARTICULO CUARTO: En el marco de la celebración DEL FESTIVAL Y REINADO DEL CACAO, se realizará el "SALÓN DEL CHOCOLATE"
- ✦ **Circular 003 de 2017 – Colombia Compra Eficiente**
Aclara cómo debe hacerse el estudio de mercado y análisis económico del sector para gastos en actividades culturales o feriales con recursos públicos.

Al analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica se encuentran los siguientes aspectos.

El marco normativo colombiano reconoce, promueve y regula las ferias tradicionales y agropecuarias desde distintas áreas: cultura, desarrollo económico, salud pública, comercio, contratación estatal y sanidad agropecuaria.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 44

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

❖ 6.1 QUIEN VENDE

Las empresas que prestan este servicio son empresas que pertenecen al grupo micro, pequeñas o medianas empresas, tomando como referencia a las ubicadas en el departamento de Arauca que son las que potencialmente participaran en el proceso y aquellas empresas externas normalmente no participan en procesos realizados en lugares externos a su mercado.

7. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades durante los últimos 5 años, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Departamento de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO	TODO	TODO
MACROSECTOR	SECTOR	ACTIVIDAD
COMERCIO	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4653 COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas.
- El comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 45

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP vigente y en firme y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

Cuadro 1. Resultados Base de la información del SIIS

ESTADOS FINAN.

DATOS BÁSICOS

Resultados

Año

2025

Tipo de entrada

Pymes individuales

APLICAR FILTROS

Ver 10

DESCARGAR SELECCIÓN

	Nombre del reporte	Acciones
☐	1 10000_Carátula.xlsx	DESCARGAR
☐	2 210030_Estado de situación financiera, corriente_no corriente.xlsx	DESCARGAR
☐	3 310030_Estado de resultado integral, resultado del periodo, por función de gasto.xlsx	DESCARGAR
☐	4 410030_Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos	DESCARGAR
☐	5 520000_Estado de flujos de efectivo - método indirecto.xlsx	DESCARGAR
☐	6 610010_Estado de cambios en el patrimonio.xlsx	DESCARGAR
☐	7 800010_Notas - Subclasificaciones de efectivo y equivalentes al efectivo.xlsx	DESCARGAR
☐	8 801000_Notas - Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.xlsx	DESCARGAR

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de potenciales oferentes que adelantan COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 46

respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El Departamento de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de del sector que comprende los servicios de COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte diciembre de 2024.

La información, permite pensar que un rango de endeudamiento típico de esta clase de proveedores es del 57,80%, para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Departamental decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

INDICADORES ADICIONALES. La entidad podrá exigir dentro de los procesos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 47

manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración Departamental garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

CAPITAL DE TRABAJO:

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

La Administración Departamental ha determinado que la utilidad del capital de trabajo se centra en su capacidad para medir el equilibrio patrimonial del oferente, toda vez, que la existencia de un amplio capital de trabajo positivo acredita la existencia de activos líquidos en mayor cuantía que las deudas con vencimiento a corto plazo. Por tratarse de un flujo de caja generado por la empresa, para tender de manera oportuna las obligaciones que se adquieran, y en el entendido de la cuantía del presente proceso, es adecuado incluir este indicador por la exigencia financiera y la disponibilidad de recursos importantes que garanticen la sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el Departamento de Arauca ha determinado de gran relevancia la exigencia de este indicador como factor habilitante para el presente proceso.

PATRIMONIO:

El patrimonio es el conjunto de bienes propios de una persona o sociedad, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 48



El Capital de Trabajo y Patrimonio para el proceso que presenta propuesta se calcula así:

"manual de contratación departamental, resolución 1863 de 2025"

CUANTÍAS		PATRIMONIO PROCESOS	K TRABAJO
DESDE	HASTA		
-	500.000.000,00	100%	30% -35%
>500.000.000,00	1.500.000.000,00	90% -80%	
>1.500.000.000,00	3.000.000.000,00	70%	
>3.000.000.000,00	5.000.000.000,00	60%	20% - 25%
> 5.000.000.000,00	10.000.000.000,00	50%	
10.000.000.000,00	ADELANTE	30% -40%	

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen el servicio de COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS, las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales. Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 49

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo como se puede observar, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, que para el sector de ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

De esta forma, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite concluir que un índice de endeudamiento adecuado es de 57,80% teniendo en cuenta que es el límite superior (*aproximado a la decena más cercana*) entre el promedio y la mediana sin tener en cuenta la desviación estándar.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el Departamento de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de servicios de COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

Atender la necesidad de organizar, promover y ejecutar múltiples ferias (eventos) agropecuarios, culturales, turísticas y comerciales en diferentes sectores del departamento, con el fin de:

- Fortalecer las economías campesinas, populares y culturales.
- Promover la comercialización de productos locales en circuitos de mercado cercanos.
- Estimular el turismo interno, el rescate del patrimonio cultural y la participación comunitaria.

7.1. Bienes o servicios que se pretende adquirir

Para dar respuesta a esta necesidad, la entidad requiere contratar bienes y servicios, entre los que se destacan:

a) Servicios logísticos

- Alquiler de carpas, mobiliario, baños portátiles, sonido y tarimas.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 50



- Instalación eléctrica temporal y generadores.
- Personal de apoyo operativo (montaje, limpieza, logística).

b) Contratación de artistas y grupos culturales

- Presentaciones artísticas y culturales (música llanera, danza tradicional, teatro local).
- Servicios técnicos para iluminación, tarima, animación y ambientación.

c) Promoción y difusión

- Diseño e impresión de material publicitario.
- Difusión radial, redes sociales, perifoneo, cuñas y medios locales.

d) Servicios sanitarios y de apoyo institucional

- Acompañamiento técnico de salud pública y bienestar animal (ICA, Secretaría de Salud).
- Personal de primeros auxilios, seguridad, puntos de hidratación.

7.2. Plazos esperados

- Etapa de planeación y contratación: la aplicada según la normatividad.
- Ejecución del evento: 3 a 4 días (según agenda cultural y comercial)
- Liquidación y evaluación: dentro de los 15 días siguientes al cierre de la feria.

7.3. Consideraciones específicas

- Todos los servicios deben garantizar el cumplimiento normativo en salud pública, sanidad animal y contratación estatal.
- La contratación puede contemplar el uso de:
 - Acuerdos marco, si aplica.
 - Contratación directa con entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017), si se justifica la idoneidad y experiencia.
 - Convocatorias públicas o mínima cuantía, según el presupuesto estimado.

7.4. Población beneficiaria

- Productores rurales, asociaciones campesinas, artesanos, emprendedores y organizaciones culturales del municipio y la región.
- Visitantes, turistas y comunidad general.
- Entidades institucionales y educativas.

7.5. Justificación

Esta demanda responde al cumplimiento de:

- Ejes del Plan de Desarrollo Municipal relacionados con reactivación económica, cultura, turismo y desarrollo rural.
- Objetivos de política pública de apoyo a economías populares y campesinas.
- La necesidad de consolidar espacios comerciales seguros, formales y culturalmente representativos en el departamento.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 51



7.6. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Departamento de Arauca ya ha contratado este tipo de servicios, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares, suscritos en los últimos 5 años.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO
154/2018	DIVULGACION Y PROMOCION DE EVENTOS FERIALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNIDAD PRODUCTORA DEL ARAUCA	\$346.250.000	SA-07-01-2018
338/2019	DIVULGACION Y PROMOCION DE EVENTOS FERIALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNIDAD PRODUCTORA DEL ARAUCA	\$37.750.000	SM-07-03-2019
245/2019	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS FERIALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA COMUNIDAD PRODUCTORA DEL ARAUCA	\$234.898.200	SA-07-02-2019
626/2021	APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS FERIALES Y DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$195.000.000	SA-07-09-2021
444/2022	APOYO A LA PROMOCION DE LOS EVENTOS FERIALES Y DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARAMENTO DE ARAUCA ARAUCA	\$311.906.803	SU-07-04-2022
301/2022	APOYO A LA PROMOCION DE LOS EVENTOS FERIALES Y DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ARAUCA (Municipio de Arauquita)	\$34.757.510	CD-07-03-2022
200/2023	APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS FERIALES Y DE COMERCIALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Evento Festival de la Leche, Municipio de Arauquita)	\$20.100.000	CD-07-10-2023
469/2023	APOYO A LA PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS FERIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$350.698.947	SU-07-04-2023
505/2025	FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$954.813.476,24	SU-07-IN-002-2025



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 52



7.7. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren los bienes y servicios a través de procesos de contratación en marcado en la normatividad vigente.

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO
382/2021	REALIZAR LA XX FERIA AGROPECUARIA Y MICRO EMPRESARIAL PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 349.999.985	LPMT-SDE-003-2021
2019000341	CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO Y OPERATIVO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA, EXPOSICIÓN BOVINA Y FERIA EQUINA GRADO B EN EL MARCO DEL XXXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CACHAMA DEL 2019 EN MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN –META	\$ 305,740,954.41	SA-SAMA-004-2019
092-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO EN LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y LOGÍSTICA DE LAS XXI FIESTA Y FERIAS GANADERAS DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$297,700,000.00	LP-002-2019
102/2022	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA XIV FERIA GANADERA Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE JAGUA DEL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA	\$78.164.100	SAMC-003-2022 CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UBALÁ
SAMC SAYRN 03-2020	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL CAMPO, Y CRECIMIENTO PRODUCTIVO CON PROYECTOS RENTABLES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL MEDIANTE LA ENTREGA, TRASPORTE Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE INSUMOS NECESARIOS PARA AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 4600010950 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	\$342.169.384,00	SAMC SAYRN 03-2020



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 53

Nota: Revisado el Portal de Colombia Compra Eficiente en el SECOP se encontró que las Entidades contratan esta tipología de servicios mediante las modalidades de Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía.

8. ANALISIS DE LA OFERTA – Modelo MAE

8.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para los grupos que incluye el presente proceso contractual, la dinámica se establece de acuerdo con las exigencias pactadas en el pliego de condiciones.

La prestación del servicio se caracteriza por una dinámica operativa donde los contratistas o proveedores integran múltiples bienes y servicios para garantizar el éxito del evento. Esta dinámica generalmente funciona de la siguiente manera:

Producción

- Los servicios (carpas, sonido, tarimas, diseño gráfico, presentaciones culturales, etc.) son coordinados desde un centro de operaciones logísticas.
- La producción se realiza por encargo, en función de un cronograma concertado con la entidad, según el número y características de las ferias.
- En el caso de alimentos o bebidas ofrecidas por terceros en la feria, su preparación es externa, pero requiere certificaciones sanitarias.

Distribución

- El proveedor o contratista debe realizar el transporte, instalación y montaje que necesite
- La distribución logística se adapta al calendario de ferias. En algunos casos, se requerirá doble montaje en paralelo, lo que exige mayor capacidad operativa y de personal.

Entrega de los productos

- La entrega es en el sitio, durante los días del evento.
- Al finalizar la actividad ferial, se debe realizar un acto de cierre y desmontaje, con evidencias fotográficas, actas de conformidad y liquidación parcial si aplica.

8.2. ¿A quién se va a comprar?

Desde el estudio de mercado con base en datos históricos, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes que contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes, es necesario mencionar que se identificaron algunos proveedores que pueden prestar el servicio.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 54

8.2.1. Identificación de potenciales proveedores

Con base en consultas en bases de datos como:

- SECOP I y II
- Cámara de Comercio
- RUES / RUP
- Plataformas de contratación regional y registros municipales
- Eventos similares realizados por otros entes territoriales

8.2.2. Tipo de proveedor esperado

- Empresas legalmente constituidas o consorcios/UT que acrediten experiencia específica en organización de eventos públicos, producción artística, logística de ferias o servicios institucionales.
- También podrán participar organizaciones sin ánimo de lucro (ESAL), si se demuestra idoneidad, trayectoria y capacidad operativa en procesos anteriores similares, conforme al Decreto 092 de 2017.
- En todos los casos, deberán estar inscritos en el RUP (Registro Único de Proponentes) si el proceso supera los montos establecidos para exigencia de experiencia y capacidad jurídica.

8.2.3. Ubicación de los proveedores

- La mayoría de los oferentes están ubicados en:
 - Arauca capital
 - Municipios intermedios del departamento (Tame, Saravena, Arauquita)
 - Algunas empresas nacionales que operan regionalmente en ferias y eventos.

LISTA DE POSIBLES PROVEEDORES

A nivel Nacional

- Acosta Lozano S En C
- Agropecuaria Gómez Mendoza Y Cia S En C
- Arenas Bermúdez Y Cía S En C.
- Bufalebufalera, Ganadería E Inversiones La Excelencia S.A.S.
- Caracoli Sa
- Carvajales Luque S.A.S
- Cavelier Martinez & Cia. S. En C.
- Ceagrodex Del Huila S.A.
- Ceagrodex Del Huila S.A.
- Cgr Biotecnología Reproductiva Sas
- Explotaciones Agropecuarias
- Inversiones Asturias De Urabá S.
- Asoeventos – Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos
- Asoferias
- Pafyc SAS
- Protrac Fairs & Exhibitions SAS
- Atmosfera S.A.S.
- Soka Eventos & Logística



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 55

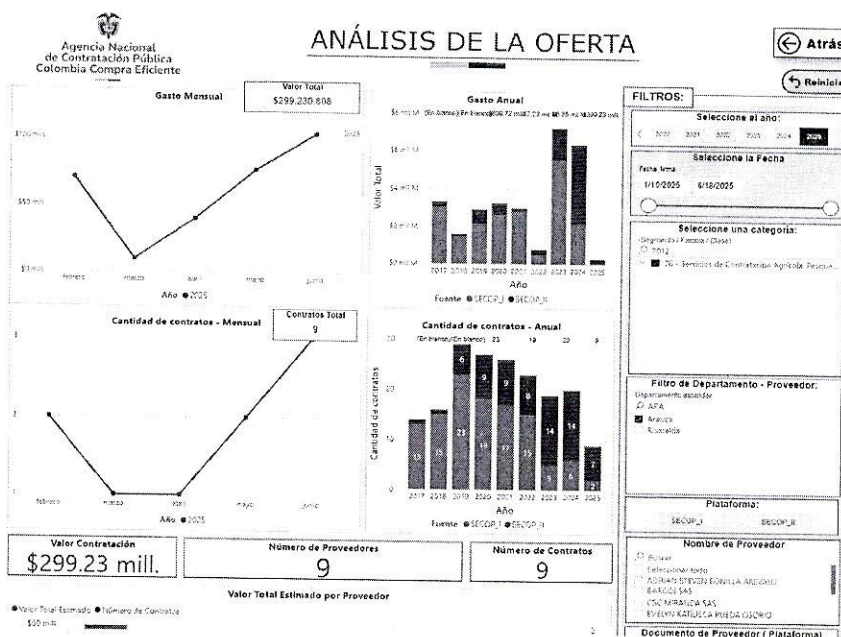


- Corpoferias y Eventos JA SAS

A nivel regional

- Soka Eventos & Logística
- Grupo Heroica SAS
- LONBOT S.A.S
- Induhotel S.A.S y Ardiko A&S Ltda
- Comercial electromuebles
- Andres Zuluaga
- Alvarado Gacia y cia
- Logika S.A.S

Proveedores con los que la entidad ha realizado procesos de contratación con respecto al segmento 7012



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 56





9.4 Criterios de evaluación sugeridos

Todos los establecidos en la norma y en el pliego de condiciones

10. Segmentación del Mercado – Modelo MAE

Contratación para múltiples ferias agropecuarias, culturales y comerciales en el departamento de Arauca

10.1. ¿Por qué segmentar en este caso?

El mercado de proveedores de servicios para ferias es amplio y heterogéneo, ya que involucra distintos tipos de bienes y servicios (logística, artistas, diseño, publicidad, sanidad, etc.) y actores con diferentes niveles de especialización y cobertura geográfica. Por eso, la segmentación permite identificar con mayor claridad a los proveedores más adecuados para satisfacer la necesidad pública, diferenciándolos según su propuesta de valor, alcance operativo y experiencia.

10.2. Criterios de segmentación aplicables

A partir del perfilamiento del mercado, los proveedores pueden agruparse en segmentos con base en los siguientes criterios:

Segmento	Tipo de proveedor	Características	Cobertura	Valor agregado
1. Operadores logísticos integrales	Empresas de eventos y ferias	Ofrecen carpas, sonido, tarima, baños, mobiliario, transporte	Nacional o regional	Entregan soluciones completas tipo “todo incluido”
2. Productores culturales/artísticos	Grupos musicales, danza, teatro, gestores	Se especializan en programación artística, contratación cultural	Local o regional	Promueven identidad cultural, participación ciudadana
3. Empresas de publicidad y difusión	Agencias de diseño, medios locales	Diseño de material promocional, cuñas radiales, perifoneo	Local o nacional	Conocimiento del entorno comunicativo local
4. Proveedores de sanidad y seguridad	Brigadas de salud, veterinarios, PMU, logística operativa	Aseguran cumplimiento normativo sanitario y técnico	Local o por municipio	Evitan sanciones y garantizan operatividad
5. Organizaciones sociales (ESAL)	Fundaciones culturales, asociaciones productivas	Experiencia comunitaria, logística básica, operación social	Municipal o departamental	Enfoque social, comunitario o campesino



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 58



10.3. Análisis de cada segmento

Segmento 1: Operadores logísticos integrales

- Alta especialización, experiencia comprobable.
- Capacidad de respuesta en varios municipios.
- Suele tener mayor estructura de costos.
- Puede subcontratar a empresas locales (tarima, sonido, transporte).

Segmento 2: Productores culturales/artísticos

- Amplia oferta local (Arauca tiene tradición llanera fuerte).
- Se requiere verificar experiencia, legalidad y calidad escénica.
- Proveedores son sensibles a pagos anticipados y cronogramas.

Segmento 3: Empresas de publicidad y difusión

- Medios locales y redes sociales bien posicionados en cada municipio.
- Capacidad para llegar a público rural.
- Pueden operar como proveedores únicos o ser parte del operador principal.

Segmento 4: Proveedores de sanidad y seguridad

- Obligatorio en eventos con animales y aglomeraciones (según normas ICA, Invima y MinSalud).
- Proveedores suelen ser locales (médicos veterinarios, brigadas, apoyo a PMU).
- Se recomienda su contratación como parte del paquete integral o supervisión directa por la entidad.

Segmento 5: Organizaciones sociales (ESAL)

- Alta presencia en territorios rurales.
- Son actores con legitimidad comunitaria.
- Pueden ejecutar parte del contrato si se justifica idoneidad (Decreto 092/2017).

En conclusión, el mercado debe segmentarse porque los proveedores tienen propuestas de valor, capacidades operativas y escalas distintas. Esto permite a la entidad:

- Diseñar criterios de evaluación diferenciados y proporcionales por tipo de servicio.
- Promover alianzas entre segmentos (consorcios o UT) para cubrir de forma integral el contrato.
- Evaluar si la entidad contrata de forma modular (por componente) o global (todo incluido), según su capacidad de supervisión y ejecución.
- Fortalecer la contratación de actores locales (cultural, comunitario, logístico) dentro de un enfoque más territorial.

11. Estudio de Mercado – Modelo MAE

Contratación de servicios logísticos, culturales, publicitarios y sanitarios para ferias en el departamento de Arauca

Objetivo: Estimar el presupuesto oficial del contrato con base en un análisis comparado de precios del mercado real, que permita:

- Establecer un precio justo y competitivo.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 59



- Analizar la viabilidad financiera del proyecto.
- Evitar sobrecostos, fraccionamientos o subestimaciones.
- Proyectar variaciones que afecten la contratación (inflación, logística, SMMLV).

11.1. Metodología aplicada

Mecanismos utilizados

Mecanismo	Fuente / Herramienta
Sondeos de mercado	Cotizaciones directas a proveedores locales, regionales y nacionales.
Consulta de bases de datos	SECOP I y II (procesos similares en alcaldías y gobernaciones).
Análisis de precios históricos	Contratos previos ejecutados en Arauca (2022–2024), ferias en Meta, Casanare y Boyacá.
Tarifarios de referencia	Tarifas ICA (eventos con animales), MinCultura (tarifas culturales), y bases de costos logísticos.

11.2. Componentes de análisis de precios

Componente	Rango de precios observados	Fuente	Observaciones
Alquiler de carpas y mobiliario	\$7.000.000 – \$15.000.000 por evento	Sondeos / SECOP	Varía por tamaño, número de carpas y ubicación rural o urbana.
Tarima, sonido, luces	\$5.000.000 – \$12.000.000	SECOP / Cotizaciones	Influye el tipo de artistas y presentación.
Artistas y presentadores	\$2.000.000 – \$10.000.000 por grupo	Tarifas MinCultura / Cotizaciones	Grupos locales o nacionales, eventos diurnos o nocturnos.
Publicidad y difusión	\$1.500.000 – \$3.500.000 por evento	Cotizaciones regionales	Incluye diseño gráfico, perifoneo, redes, cuñas radiales.
Servicios sanitarios (brigadas, PMU, ICA)	\$1.000.000 – \$2.500.000 por evento	Normas sanitarias / Cotizaciones	Depende de si hay animales o eventos masivos.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 60



Componente	Rango de precios observados	Fuente	Observaciones
Personal de apoyo operativo	\$1.500.000 – \$3.000.000 por evento	SECOP / Salarios mínimos vigentes	Montaje, seguridad, limpieza, transporte.
Transporte y viáticos	\$800.000 – \$2.000.000 por evento	Cotizaciones / SECOP	Varía según la distancia al casco urbano.

Presupuesto estimado sugerido para contratación:
\$950.000.000,00
(ajustado a la escala de eventos y municipios)

11.3. Análisis de variables económicas relevantes

Variable	Impacto esperado
Inflación (IPC 2024–2025)	Presión sobre costos de insumos logísticos y transporte.
Variación del SMMLV	Aumenta el costo del personal operativo contratado.
Tasa de cambio	Podría afectar componentes importados (sonido, luces), pero impacto es menor.
Costos de combustibles y peajes	Elevados en zonas rurales; incrementan el componente logístico.
Calendario festivo	Alta demanda en junio y diciembre; afecta disponibilidad y precios.

La Entidad actualmente cuenta con un estudio de mercado formal y documentado para la contratación de servicios logísticos, culturales, sanitarios y promocionales requeridos en el marco de la realización de los eventos mencionados en este estudio, en los diferentes municipios del territorio.

No obstante, en cumplimiento de los lineamientos del Modelo de Análisis para la Eficiencia (MAE) de Colombia Compra Eficiente, la Entidad ha adoptado mecanismos alternativos y válidos para la elaboración del Estudio de Sector y la estructuración del presupuesto estimado, entre los que se encuentran:

- **Análisis de precios históricos** de contratos similares reportados en el SECOP I y II, tanto en esta Entidad como en otras del orden departamental y municipal.
- **Consultas a bases de datos públicas y portales oficiales** (CCA, DANE, Observatorio de Contratación, tableros del MAE).
- **Referencias tarifarias de entidades como el ICA, MinCultura, Invima y MinTrabajo**, aplicables a componentes específicos de los eventos (artísticos, sanitarios, logísticos).



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 61

- **Sondeos informales de mercado** mediante revisión de propuestas técnicas, cotizaciones de procesos anteriores, consultas telefónicas y visitas institucionales a proveedores potenciales.

En consecuencia, si bien se ha realizado un estudio de mercado con el rigor de una actividad específica con fichas, matrices y actas formales, la Entidad ha desplegado un ejercicio técnico de análisis de precios y oferta vigente, suficiente para determinar un presupuesto estimado razonable y competitivo, en línea con las prácticas de eficiencia, planeación y transparencia exigidas por la contratación pública.

Dado que la Entidad cuenta con un estudio de mercado formal para este proceso, y considerando que en años anteriores se han ejecutado procesos con objeto similar, se ha optado por emplear el mecanismo de revisión de precios históricos como base para estimar el presupuesto en el desarrollo de este estudio del sector.

Este mecanismo es permitido por la Guía del Modelo MAE, siempre que las especificaciones técnicas sean comparables y que se ajusten los valores históricos mediante técnicas de indexación, especialmente cuando:

- Ha transcurrido más de un año desde la última contratación similar.
- El valor del dinero ha variado por efectos inflacionarios (el poder adquisitivo no es el mismo en años diferentes).
- Se requiere proyectar el costo a valor presente, es decir, en pesos de 2025.

11.5. Ejercicio de indexación aplicado

A continuación, se presentan valores de referencia históricos tomados de contratos suscritos entre 2018 a 2023 por la entidad, relacionados con ferias culturales, agropecuarias y logísticas:

Valores ajustados a 2025 de contratos históricos de ferias en Arauca

Nº Contrato	Año	Valor original (\$)	Valor ajustado a 2025 (\$)	IPC utilizado (por año)	Fuente
154/2018	2018	\$346.250.000	\$522.325.983	2018: 3.18% / 2019: 3.80% / 2020: 1.58% / 2021: 5.62% / 2022: 13.12% / 2023: 9.28% / 2024: 6.20% (proyectado)	SECOP II
338/2019	2019	\$37.750.000	\$55.191.638	2019: 3.80% / 2020: 1.58% / 2021: 5.62% / 2022: 13.12% / 2023: 9.28% / 2024: 6.20% (proyectado)	SECOP II
245/2019	2019	\$234.898.200	\$343.428.247	2019: 3.80% / 2020: 1.58% / 2021: 5.62% / 2022: 13.12% / 2023: 9.28% / 2024: 6.20% (proyectado)	SECOP II
626/2021	2021	\$195.000.000	\$270.386.730	2021: 5.62% / 2022: 13.12% / 2023: 9.28% / 2024: 6.20% (proyectado)	SECOP II



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 62



Nº Contrato	Año	Valor original (\$)	Valor ajustado a 2025 (\$)	IPC utilizado (por año)	Fuente
444/2022	2022	\$311.906.803	\$409.476.938	2022: 13.12% / 2023: 9.28% / 2024: 6.20% (proyectado)	SECOP II
301/2022	2022	\$34.757.510	\$45.630.293	2022: 13.12% / 2023: 9.28% / 2024: 6.20% (proyectado)	SECOP II
200/2023	2023	\$20.100.000	\$23.327.127	2023: 9.28% / 2024: 6.20% (proyectado)	SECOP II
469/2023	2023	\$350.698.947	\$407.004.925	2023: 9.28% / 2024: 6.20% (proyectado)	SECOP II

Los contratos de mayor cobertura y magnitud, como los de 2018, 2019, 2022 y 2023, ajustados a 2025, superan fácilmente los \$400 millones, lo cual respalda un presupuesto proyectado en ese rango para el nuevo proceso.

Este análisis técnico permite estimar el presupuesto del contrato actual con base en evidencia histórica ajustada a valor presente, conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan valores de referencia históricos tomados de contratos suscritos entre 2021 y 2023 por otras entidades del orden territorial (alcaldías y gobernaciones), relacionados con ferias culturales, agropecuarias y logísticas:

Año del contrato	Valor contratado	Actividad	Fuente	IPC acumulado hasta 2025 (aprox.)	Valor actualizado a 2025
2021	\$32.000.000	Feria agroempresarial en zona rural	SECOP - Alcaldía Arauquita	22.1%	\$39.072.000
2022	\$45.000.000	Feria cultural con artistas y logística	SECOP - Alcaldía Tame	15.5%	\$51.975.000
2023	\$38.000.000	Evento comercial y feria artesanal	SECOP - Gobernación de Arauca	9.3%	\$41.534.000

Fórmula de actualización usada:

$$\text{Valor actualizado} = \text{Valor histórico} \times (1 + (\text{IPC acumulado en } \%))$$



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
Certificado No. 147-5907

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 63

11.6. Análisis de variación de precios y variables económicas

Al aplicar esta metodología se identifican las siguientes conclusiones:

Los precios de este tipo de servicios han tenido un incremento progresivo cercano al 9% anual, en línea con la inflación nacional y el aumento del salario mínimo.

Este aumento obedece a:

- Mayor costo en logística y transporte (combustible, viáticos).
- Aumento en los insumos de bioseguridad y sanidad (especialmente en eventos agropecuarios con animales).
- Variación del SMMLV, que impacta el costo del personal logístico y de operación.

Variable económica	Variación reciente (2023–2025 aprox.)	Impacto
IPC (inflación)	~21% acumulado (2021–2025)	Aumenta precios generales
SMMLV	↑ 16.2% entre 2023 y 2025	Aumenta costo de personal
Tasa de cambio	Relativamente estable en 2024–2025	Poco impacto (no se contratan bienes importados)
Combustibles	↑ ~15% anual en zonas rurales	Aumenta logística y transporte

Aunque la Entidad cuenta con un estudio de mercado específico para este proceso, la revisión de precios históricos debidamente indexados a valor presente constituye un insumo técnico suficiente, válido y ajustado a la Guía de Colombia Compra Eficiente para:

- Sustentar el presupuesto oficial del proceso.
- Tener en cuenta la pérdida de valor adquisitivo.
- Incorporar el análisis de las variables económicas incidentes.

Esta metodología permite estructurar un presupuesto realista, competitivo y conforme a las condiciones actuales del mercado.

11.7. Precios del mercado y definición del presupuesto oficial

- A partir de la revisión de procesos contractuales con objeto similar suscritos entre los años 2018 y 2023, y aplicando el mecanismo de actualización mediante IPC (indexación) conforme a lo dispuesto por la Guía del Modelo MAE, se obtuvo un rango de precios ajustado al año 2025.
- Los valores actualizados oscilan entre \$23 millones y \$522 millones, con un promedio estimado entre \$250 millones y \$400 millones por evento, dependiendo del alcance, zona geográfica y complejidad logística.
- Este comportamiento permite sustentar que un contrato por valor de \$955.000.000 es coherente con la ejecución de múltiples eventos feriales distribuidos en diferentes municipios del Departamento de Arauca, como se proyecta en el presente proceso.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 64

- El presupuesto oficial de \$955.000.000 se encuentra técnicamente justificado, ya que permite cubrir:
 - Costos operativos y logísticos en distintas localidades;
 - Variaciones económicas recientes (inflación, transporte, insumos);
 - Requisitos de cumplimiento normativo, especialmente en eventos agropecuarios (ICA, Invima, sanitarios);
 - Artistas, promotores, publicidad, servicios técnicos y mobiliario.

12. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 - 2.2.1.2.4.2.7.3 DEL DECRETO 1082 DEL 2015 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I). EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II). CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES III) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la **Secretaría De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental**, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 - 2.2.1.2.4.2.18 - 2.2.1.2.4.2.7.3 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), no se establece como requisito el tiempo de experiencia; no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando el departamento de Arauca los cuales fueron estandarizados mediante manual de contratación, y atendiendo la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 65

empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las; i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad,, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el anexo donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. (**Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente (**Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente**), es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El patrimonio neto (Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo) está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Para determinar el tamaño de las empresas el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal o del registro de proponente la clasificación de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de

información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional:

La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Rentabilidad del Activo (Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro del anexo de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la **Secretaría De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental**, al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este anexo como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, iii) Emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, los mismos fueron estandarizados mediante el manual de contratación (actualizados resolución 1863 de 2025), se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 67

CONCLUSIONES

Para concluir, el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio del sector.

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso contractual, bajo la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA de MENOR CUANTIA" con la que se pretende cubrir una necesidad de la comunidad o atender expectativas de la misma, las cuales se encuentran dentro del marco del **Plan de Desarrollo Participativo Departamental de Arauca 2024-2027**.

El este estudio del sector económico, desarrollado proporciona un insumo integral para definir el presupuesto oficial, construir los estudios previos y estructurar de manera transparente y eficiente el proceso contractual. Las condiciones del pliego de condiciones estarán soportadas en este análisis, garantizando que el proceso responda adecuadamente a las necesidades públicas identificadas y a las condiciones del mercado.

Este documento responde a las directrices establecidas en la Guía del Modelo MAE de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,



EDIYERLAN AGUIRRE JIMÉNEZ

Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

Revisó: Camilo Fontecha / Abogado SEDAS

Aprobó: Ediyerlan Aguirre Jiménez / Secretario De Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.